



◆ Banco de la República



Resolución externa 09 de 2012

(Septiembre 28)

Por la cual se dictan normas sobre el régimen del encaje de los establecimientos de crédito.

La Junta Directiva del Banco de la República, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confieren el literal a) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

Artículo 1o. Se adiciona a “los depósitos y exigibilidades” del literal a) del artículo 1o. de la Resolución Externa No. 5 de 2008 el siguiente:

- Depósitos electrónicos.

Artículo 2o. La presente resolución rige a partir de la bisemana de encaje requerido que inicia el 7 de noviembre de 2012.

Dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

◆ Mauricio Cárdenas Santamaría ◆
Presidente

◆ Alberto Boada Ortiz ◆
Secretario

◆ Índice de medidas legislativas y ejecutivas

Encuentre en la dirección electrónica Juriscol <http://juriscol.banrep.gov.co>, el texto completo de las leyes, los derechos de carácter general, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las normas y jurisprudencia de las Altas Cortes relacionadas con el Banco de la República desde su creación en 1923.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA *Ley*

| 1577 (septiembre 20) |

Diario Oficial 48559, 20 de septiembre de 2012, p. 1.

Por medio de la cual se establecen estímulos tributarios y otros, con el fin

de adoptar medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO *Decretos*

| 1881 (septiembre 11) |

Diario Oficial 48550, 11 de septiembre de 2012, p. 5.

Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 14 de la Ley 1527 de 2012.

| 1882 (septiembre 11) |

Diario Oficial 48550, 11 de septiembre de 2012, p. 5.

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012 y se efectúa la correspondiente liquidación.

| 1890 (septiembre 11) |

Diario Oficial 48550, 11 de septiembre de 2012, p. 6.

Por el cual se establece el patrimonio adecuado para las sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades fiduciarias y entidades aseguradoras que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social.

| 1950 (septiembre 19) |

Diario Oficial 48558, 19 de septiembre de 2012, p. 6.

Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1527 de 2012.



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Decreto

| 1921 (septiembre 17) |

Diario Oficial 48556, 17 de septiembre de 2012, p. 3.

Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 23 de la Ley 1537 de 2012.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Decreto

| 1949 (septiembre 19) |

Diario Oficial 48558, 19 de septiembre de 2012, p. 22.

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Resoluciones

| **1410** (septiembre 07) |

Liquida el valor de la contribución que por el año 2012 deben pagar las entidades y valores inscritos en el registro nacional de valores y emisores y en el registro nacional de agentes del mercado de valores.

| **1528** (septiembre 28) |

Certifica el interés bancario corriente vigente entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 2012 para las modalidades de crédito de consumo y ordinario y entre el 1 de octubre de 2012 y 30 de septiembre de 2013 para la modalidad de microcrédito.

| **1529** (septiembre 28) |

Certifica los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio, para efectos de la proyección de los intereses y del saldo de la deuda de los entes territoriales.

Cartas circulares

| **62** (septiembre 14) |

Informa el índice de bursatilidad accionaria de agosto de 2012.

| **63** (septiembre 14) |

Informa la rentabilidad mínima obligatoria de los portafolios de corto y largo plazo de los fondos de cesantía y del tipo de fondo de pensiones obligatorias conservador.

| **64** (septiembre 14) |

Adopta una medida de liquidación forzosa administrativa.

| **65** (septiembre 17) |

Divulga la DTF pensional aplicable a los bonos pensionales de que trata el Decreto 1299 de 1994.

| **66** (septiembre 18) |

Divulga la rentabilidad a utilizar en el traslado de recursos del régimen solidario de prima media con prestación definida al régimen de ahorro individual con solidaridad.

| **67** (septiembre 21) |

Informa el cociente ingreso por comisión de administración de recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, cuando la administración de los mismos bajo un mismo contrato es inferior a tres años.

| **68** (septiembre 28) |

Informa sobre el ajuste al cronograma del proceso de aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Circulares externas

| **033** (septiembre 04) |

Modifica el formato 351 y cronograma de transmisión de pruebas debido a la entrada en vigencia del esquema de proveedor de precios para valoración.

| **035** (septiembre 13) |

Modifica el plan de cuentas (PUC) del Banco de la República.

| 036 (septiembre 21) |

Define el cálculo del cociente de ingreso por comisión de administración de recursos del Fonpet, para sociedades administradoras que no tengan información para los tres años anteriores bajo un mismo contrato de administración.

| 037 (septiembre 25) |

Adiciona la Circular Externa 030 de 2012, mediante la cual se expidieron instrucciones en materia de la cobertura de tasa de interés para la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas.

| 038 (septiembre 25) |

Imparte instrucciones relacionadas con el reporte de las tasas de interés del saldo

de la cartera de créditos –Modificación de la Proforma F. 1000 - 98 (Formato 317)–.

| 039 (septiembre 28) |

Modifica la Circular Externa 006 de 2012, el capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica, los Capítulos I, XI y los anexos 1, 2 y 3 del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, los instructivos de la Proforma F.0000-146 “Valoración de instrumentos financieros derivados básicos” y de la Proforma F-0000-110 “Composición del portafolio de inversiones”.



BANCO DE LA REPÚBLICA
Resolución

| 009 (septiembre 28) |

Por la cual se dictan normas sobre el régimen del encaje de los establecimientos de crédito.